



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA 10 1 / 02

SALTA, 27 MAR 2002
Expediente N° 12.027/02

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Ana Cristina Margalef, a partir del 1° de marzo del corriente año y por el término de cuatro (4) meses en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la cátedra "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Docente Responsable de la cátedra otorga el Visto Bueno al pedido de licencia, como así también solicita al Departamento de Nutrición y Alimentación, gestione el llamado a inscripción de interesados, para cubrir en forma interina el cargo.

Que el Departamento Docente sugiere hacer lugar a lo solicitado, a la vez que propone los miembros del Tribunal Evaluador.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 01/02 del 05/03/02, resuelve otorgar la licencia sin goce de haberes a la Lic. Margalef y autoriza el llamado a inscripción de interesados.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación reconsidera el tema en razón del tiempo que implica el trámite del Llamado a Inscripción de Interesados, por lo que proponen la designación directa de la Lic. Raquel Guanca para cubrir el cargo temporariamente.

Que nuevamente el Consejo Directivo analiza las actuaciones y resuelve no hacer lugar a la propuesta de la designación directa y continuar con el trámite del Llamado a Inscripción de Interesados, con excepción al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución Interna N° 189/87 y modificatorias- estableciendo que los plazos para el presente Llamado en particular, serán de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles.

Que en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA 10 1 / 0 2

SALTA, 27 MAR 2002
Expediente N° 12.027/02

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/02 del 19/03/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer un plazo mínimo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles para cada período de tiempo del presente Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1(uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la cátedra: "**Técnica Dietética**", de la Carrera de Nutrición, como excepción al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución Interna N° 189/87 y modificatorias -.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Departamento de Nutrición y Alimentación, Docente Responsable y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud